



EQUIPAMIENTO INFORMATICO

Impresoras Láser

Criterios ambientales a tener en cuenta para la compra del producto de manera sustentable



Eficiencia Energética: En el uso del producto.



Ahorro de tinta: Garantía de cantidad mínima de impresiones por tóner.



Ahorro de papel: Doble faz automático, impresión de dos caras por hoja, manuales y demás documentación en soporte digital.



Papel reciclado: Apta para papel reciclado.



Reciclado de insumos: Apta para utilizar con tóner recargables.



Durabilidad de insumos y repuestos disponibles: Garantía de existencia de repuestos básicos e insumos por un mínimo de 3 a 5 años (fusor, lámparas, laser y tóner).



Optimización del packaging: En el embalaje del producto y utilización de material reciclado.



Programa de devolución del producto: Garantía del proveedor de recolección del producto y/o sus piezas al final de la vida útil.



Certificación de ISO 14.001: Norma de cumplimiento voluntario sobre gestión ambiental empresarial.



Producción limpia: Garantía del fabricante de no utilizar sustancias de alto grado de toxicidad o peligrosidad en el proceso de fabricación del producto.

Alcance/uso

Impresiones - impresiones en gran escala.

Impactos ambientales, sociales y económicos

. **Generación de residuos**, una vez descartado el producto. Aspecto vinculado al diseño, producción, y al correcto tratamiento cuando el producto es desechado, particularmente por las sustancias que lo componen.

. **Consumo energético**, elevado consumo de energía.

. **Costo de los insumos**, si bien el costo de los insumos es alto, la mayoría de sus componentes pueden ser reciclados.

. **Alto costo de adquisición**, pero mayor rendimiento del producto, tanto de los componentes como de los insumos. Vida útil más extensa y por tanto más sustentable.



Recomendaciones Generales (para optimizar la compra y el uso del producto)

- Las impresoras laser tienen un consumo energético 12 veces superior a las de inyección de tinta en modo encendido, y 3 veces superior en modo apagado. Sin embargo la velocidad de impresión de las laser, es altamente superior. Por tal razón, se recomienda que cuando se adquieran equipos de impresión para uso individual, se prefieran, a fin de ahorrar energía, impresoras de chorro de tinta.
- A esos mismo fines, se recomienda que todos los productos de equipamiento informático, sean instalados para que automáticamente entren al modo "dormir" o "apagar", según el tiempo que estén en inactividad.
- A fin de minimizar la cantidad de equipos de impresión que se deben comprar, ahorrar recursos y reducir la diversidad de tóners, se sugiere comprar productos multifunción, los cuales cumplen con las tareas de impresión, copiado y scaneo en una única máquina. Por otra parte, si éstos están conectados en red, los usuarios podrán enviar los faxes y otras copias desde sus propias computadoras sin necesidad de imprimirlas previamente.
- Procurar conectar los equipos en red para poder ser usados por varias personas, lo cual reduce la cantidad de compras requeridas.

Las especificaciones técnicas o cláusulas de valoración de oferta que se proponen en esta ficha son propuestas que reflejan no solamente el escenario actual, sino también escenarios futuros. Por ello, la modalidad de incorporación estará asociada a la gradualidad, a las necesidades inmediatas para cada caso y a la oferta existente en el mercado. En cualquiera de ellos, la compra resultará mas sustentable con al menos la incorporación de una de ellas al proceso de adquisición

1. El equipo de impresión laser debe cumplir con las últimas normas de ENERGY STAR para la eficiencia energética disponibles en www.eu-energystar.org.

Verificación: Todos los productos que llevan la etiqueta ENERGY STAR, se considerarán que cumplen con lo solicitado. Cualquier otro medio de prueba que demuestre el cumplimiento de este criterio también será aceptado (Ej.: expediente técnico del fabricante).

2. El equipo de impresión laser deberá garantizar una cantidad mínima de 4000 impresiones por tóner.

Verificación (proveedor: fabricante del producto): Cualquier medio de prueba será aceptado.

Verificación (proveedor: distribuidor): Presentación de una garantía escrita o declaración jurada extendida por el fabricante del producto. Cualquier otro medio de prueba que demuestre el cumplimiento de este criterio también será aceptado (Ej.: detalle informativo o inscripción en el embalaje).

3. El equipo de impresión laser deberá imprimir en doble faz de manera automática.

Verificación (proveedor: fabricante): Cualquier medio de prueba será aceptado.

Verificación (proveedor: distribuidor): Presentación de una garantía escrita o declaración jurada extendida por el fabricante del producto. Cualquier otro medio de prueba que demuestre el cumplimiento de este criterio también será aceptado (ej.

EQUIPAMIENTO INFORMATICO

Impresoras Láser

Especificaciones técnicas para ser incluidas en los pliegos

detalle informativo o inscripción en el embalaje).

4. El equipo de impresión laser deberá contener dispositivos adecuados para papel reciclado y/o ecológico.

Verificación (proveedor: fabricante): Cualquier medio de prueba será aceptado.

Verificación (proveedor: distribuidor): Presentación de una garantía escrita o declaración jurada extendida por el fabricante del producto. Cualquier otro medio de prueba que demuestre el cumplimiento de este criterio también será aceptado (ej. detalle informativo o inscripción en el embalaje).

Los equipos que imprimen doble faz automática son impresoras de alto rendimiento; su costo de adquisición es elevado pero el rendimiento del tóner es superior a las 10 000 copias y pueden ser utilizadas por 10 usuarios (PCs) a la vez como mínimo.

5. El equipo de impresión laser deberá utilizar tóners que contengan tintas disolventes suaves y carezcan de productos químicos dañinos como mek y cyclohexane.

Verificación (proveedor: fabricante): Cualquier medio de prueba será aceptado.

Verificación (proveedor: distribuidor): Presentación de una garantía escrita o declaración jurada extendida por el fabricante del producto. Cualquier otro medio de prueba que demuestre el cumplimiento de este criterio también será aceptado.

6. El equipo de impresión laser deberá ser apto para funcionar con tóners reciclados, garantizando no alterar considerablemente la calidad de la impresión y la durabilidad del producto.

Verificación (proveedor: fabricante): Cualquier medio de prueba será aceptado. La garantía podrá incluir condiciones de cumplimiento (Ej.: limitar su alcance a una cantidad determinada de re-cargas de tinta en los tóners originales).

Verificación (proveedor: distribuidor): Presentación de una garantía escrita o declaración jurada extendida por el fabricante del producto. Cualquier otro medio de prueba que demuestre el cumplimiento de este criterio también será aceptado.

7. El fabricante deberá garantizar la existencia en el mercado local de repuestos básicos (fusor, lámparas, laser) e insumos (tóner) por un mínimo de 5 años.

Verificación (proveedor: fabricante): Cualquier medio de prueba será aceptado.

Verificación (proveedor: distribuidor): Presentación de una garantía escrita o declaración jurada extendida por el fabricante del producto. Cualquier otro medio de prueba que demuestre el cumplimiento de este criterio también será aceptado

8. El fabricante deberá utilizar materiales reciclados para el embalaje del producto y los insumos.

Verificación (proveedor: fabricante): Cualquier medio de prueba será aceptado.

Verificación (proveedor: distribuidor): Presentación de una garantía escrita o declaración jurada extendida por el fabricante del producto. Cualquier otro medio de prueba que demuestre el cumplimiento de este criterio también será aceptado (ej. detalle informativo o inscripción en el embalaje).

Contenidos mínimos de evaluación de oferta

Con posterioridad a verificar el cumplimiento por parte de los oferentes de los requisitos formales, será considerado como calificación positiva y diferencial a la hora de dirimir sobre ofertas empatadas:

Si es el propio distribuidor quien provea este servicio de recolección del producto, deberá ser él quien deba emitir la garantía

9. Que el proveedor posea Certificación ISO 14.001/2004 vigente o cumpla con un programa de gestión ambiental similar.





Compras Pùblicas Sustentables
en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EQUIPAMIENTO INFORMATICO

Impresoras Laser

Verificación (proveedor: fabricante): Presentación del certificado ISO 14001/2004 vigente. Para aquellos que garanticen un sistema de gestión ambiental distinto, deberán presentar el certificado correspondiente o informe técnico emitido por un organismo público o privado reconocido.

Verificación (proveedor: distribuidor): Presentación de copia legalizada del certificado ISO 14001/2004 o, en su caso, el certificado o informe técnico que garantice la implementación de un sistema de gestión ambiental por parte del fabricante.

10. Que el proveedor garantice la recolección del producto y sus piezas al final de su vida útil.

Verificación (proveedor: fabricante): Cualquier medio de prueba será aceptado (Ej.: garantía escrita, presentación de un Programa de Recolección). El responsable de la recolección podrá ser el propio fabricante o un tercero, en cualquier caso deberá estar expresamente identificado.

Verificación (proveedor: distribuidor): Presentación

de una garantía escrita o declaración jurada extendida por el fabricante a través de la cual se compromete a recolectar, por sí o a través de un tercero, el producto una vez descartado. Cualquier otro medio de prueba que demuestre el cumplimiento de este criterio también será aceptado.

11. La mayor proporción de material reciclado utilizado en los embalajes.

12. Que los manuales, garantías, y demás documentos anexos al producto sean proveídos en soporte digital.

IMPORTANTE: En los casos que el proveedor resida en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, y siempre y cuando sea un sujeto alcanzado por la Ley 123 de EIA, deberá exigirse la presentación del certificado de Aptitud Ambiental emitido por la autoridad competente.

Síntesis

Producto: Impresoras - Especificaciones Obligatorias

- Sello Energy Star.
- 4000 impresiones por tóner (cantidad mínima).
- Doble faz automática.
- Apta para papel reciclado/ecológico.
- Apta para tóneres reciclados.
- Material reciclado en los embalajes.
- Disponibilidad de repuestos e insumos por 5 años (como mínimo).

Criterios valorables:

- Certificación ISO 14001/2004.
- Programa de recolección de productos e insumos.
- Manual y garantía en soporte digital.
- Proporción de material reciclado en los embalajes.

